

SESION ORDINARIA N° 795 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 8 de Septiembre del 2010.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas y Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 793**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S)
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud de Aprobación Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para Teatro Regional.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes: Loteo "Sol de El Milagro"**
Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinson Hernández Rojas
Comisión Nombre de Calles.
 - **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Presentación Proyecto Bicentenario.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:08 horas.

El Alcalde saluda a los presentes y da inicio a la Sesión siendo las 10:15 horas

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 793

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 793.

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES. **- Informe de Asuntos Pendientes.**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 783 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Mayo del 2010, se solicitó un informe sobre el cumplimiento de lo establecido en el Comodato de la Parcela 41, entregada a Club Deportes La Serena.**
Pendiente.

DIRECCION DE TRANSITO:

- **En Sesión Ordinaria N° 794 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 11 de Agosto del 2010, se solicitó informar sobre situación de calle Cienfuegos donde existe un estacionamiento que tiene instalado un tope alto que obliga a los autos a tomar la segunda línea para ingresar a dicho estacionamiento.**
Pendiente.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para Teatro Regional.**

El Alcalde informa que se necesita la autorización del Concejo para la ocupación de una parte del Parque Pedro de Valdivia que es un Bien Nacional de Uso Público para la construcción del Teatro Regional.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Gobierno Regional está firmando un convenio con la Dirección de Arquitectura, para llevar acabo la etapa de diseño del Teatro Regional, en ese contexto la Dirección de Arquitectura les solicitó contar con el acuerdo de Concejo de manera de respaldar el llamado a licitación ya que las licitaciones de esa unidad pasan a toma de razón a la Contraloría y se requiere este tipo de formalidades.

Se requiere que el Concejo acuerde aprobar la ocupación de terrenos del Parque Pedro de Valdivia, específicamente en el sector Espejo de Agua para la Construcción del Teatro Regional y a su vez la ocupación del Bien Nacional de Uso Público acogiéndose al Art. 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que permite la construcción hasta de un 5% del total del Parque (20 hectáreas) para edificaciones con destinos complementarias al área verde o destinadas a equipamiento.

Este proyecto se encuentra en la etapa de firma del convenio de mandato para la licitación del Diseño entre el Gobierno Regional y la Dirección de Arquitectura (MOP).

El Teatro se proyecta construir en aproximadamente 6.700 m² con estacionamientos pero se solicita la autorización para ocupar el 5%, de manera que el equipo de arquitectos tenga el margen de maniobra en materia de diseño, en esto lo más importante es como calza el diseño en el espacio.

Destaca que dentro de la etapa de diseño que va a convocar la Dirección de Arquitectura habrá una etapa preliminar, se hará un concurso nacional para el anteproyecto en la cual se considera la participación del Colegio Nacional de Arquitectos. La licitación también considera el diseño de esa "T" que se forma en el parque, para que sea un conjunto de intervención y el teatro no sea un elemento aislado, por lo tanto, terminada la etapa de diseño se va a tener el planteamiento de toda la zona como espacio público y el área como teatro.

Las políticas del actual Gobierno consideran la construcción de cuatro teatros, uno de ellos es el Teatro Regional en La Serena.

En este proyecto también está involucrado el Consejo de la Cultura y las Artes, días atrás se reunieron con el Director Regional y con el encargado de infraestructura de Santiago, la próxima semana se tiene una reunión de trabajo para afinar detalles del teatro, se espera que este año se llame a licitación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la utilización de los terrenos del Parque Pedro de Valdivia, sector Espejo de Agua, correspondiente al 5% del Bien Nacional de Uso Público para la Construcción del Teatro Regional.

La Sra. María Cristina Concha consulta cuál es la superficie que ocuparía el teatro.

El Sr. José Manuel Peralta responde que cerca de 6.700 m² construidos.

Explica que existe una restricción de diseño porque por una parte pasa una matriz de alcantarillado y por otra pasa otra matriz que cruza todo el parque, por lo que el diseño debe considerar estas restricciones.

La Sra. María Cristina Concha consulta que pasará con el resto de espacio que quedará.

El Alcalde dice que quedaría para la construcción de una plaza dura que además serviría para estacionamiento del Teatro.

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo demás es área verde. Se está solicitando que la licitación considere el diseño del paño completo para que todo lo que se construya en el sector sea coherente con el entorno de manera que se tenga claro lo que se quiere a futuro para el sector y se busquen los financiamientos para llevarlos a cabo.

La Sra. María Cristina Concha consulta que va a pasar con la zona del parque donde actualmente se estacionan vehículos.

El Sr. José Manuel Peralta informa que con los equipos de profesionales del Municipio ya han trabajado en el proyecto Parque Artesanal, el cual ya se encuentra postulado. Una vez asignados los recursos para la construcción del Teatro se pasará a una segunda etapa que es la remodelación de parque propiamente tal.

La Sara. María Cristina Concha comenta que ha visitado y observado el Parque Japonés en múltiples ocasiones, le llama mucho la atención el cierre duro que tiene ese parque lo que no permite ver desde afuera lo lindo que es. Tal vez se podría buscar una forma de mejorar la visión desde el exterior al menos en alguno de sus costados si no es posible en todos.

El Sr. Renán Fuentealba dice que se le presentan algunas dudas, porque no ha sido consultado sobre esta materia.

Señala que de acuerdo con el Artículo N° 36 de la Ley Orgánica, los bienes municipales o nacionales de uso público, incluso los subsuelos que administra la Municipalidad, podrán ser objetos de concesiones y permisos, el permiso es una facultad del Alcalde y la concesión tiene que hacerse a través de una licitación pública, es decir, la Municipalidad se concedería así misma, porque este Teatro va a ser municipal, sería propiedad de la Municipalidad.

Le parece que estas dos situaciones de concesión o permiso, serían un tanto precarias, por cuanto la concesión también puede ser dejada sin efecto por algunos motivos graves y, le parecería lógico, que si se trata de un bien nacional de uso público, se pidiera al fisco que traspasara la propiedad de ese terreno a la Municipalidad de La Serena, para que el teatro pueda ser íntegramente de la Municipalidad y no estén sujetos a los vaivenes políticos que se pueden producir cuando hay cambio de Alcalde, cambio de Concejo, lo más seguro para la Municipalidad sería pedirle al Fisco que traspase el dominio de esos terrenos que se necesitan para este efecto.

El Sr. José Manuel Peralta informa que junto con esto también está en trámite la solicitud de desafectación del área donde se va a construir el Teatro, para después solicitar el traspaso de la propiedad el terreno.

- Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes: Loteo Sol de El Milagro.

El Sr. Robinson Hernández informa la propuesta de la Comisión.

Para la Calle Proyectada N° 4 y Pasaje Proyectado N° 2, se propone el nombre de Pedro Vega Gutiérrez, fundador, primer Director y Periodista de Diario El Día.

Para la Calle Proyectada N° 1, 2, 3, y Pasaje Proyectado N° 1, se propone el nombre del ex Rector del Liceo Gregorio Cordovez, don Juan Muñoz Barrera.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo "Sol del Milagro" ubicado en calle Enrique Lihn, sector El Milagro, perteneciente a Inmobiliaria DELCA y Asociados Ltda.

Calle (prolongación) : Enrique Lihn

Calle Proyectada N° 4 : Pedro Vega Gutiérrez

Pasaje Proyectado N° 2 : Pedro Vega Gutiérrez
 Calle Proyectada N° 1 : Juan Muñoz Barrera
 Calle Proyectada N° 2 : Juan Muñoz Barrera
 Calle Proyectada N° 3 : Juan Muñoz Barrera
 Pasaje Proyectado N° 1 : Juan Muñoz Barrera

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos.

Se procede a hacer entrega de la siguiente minuta:

Se solicita la Contratación Directa de la Empresa Sociedad de Transportes Tasui Ltda., desde el 06 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, representada por don Raúl Campaña Pizarro. Lo anterior debido al vencimiento del plazo del contrato con dicha empresa, el cual tuvo duración de 7 años, a contar del 05 de septiembre de 2003, según decreto alcaldicio N° 1721/03 de fecha 27 de junio de 2003. Dicha solicitud se realiza por ser único proveedor y cumple con todas las leyes medioambientales y ser el único sitio en la provincia de disposición final que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental y Autorización Sanitaria y que son reconocidos y autorizados por la autoridad competente como el lugar donde se disponen actual y oficialmente los Residuos Sólidos Domiciliarios y asimilables a domiciliarios.

La Ilustre Municipalidad de La Serena, viene en encargar a la sociedad de Transporte Tasui Ltda., la disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en Relleno Sanitario ubicado en Parcelas N° 15-17, sector Panul, La Herradura comuna de Coquimbo.

La concesionaria será retribuida por la prestación del servicio mensual de acuerdo al valor en Unidades de Fomento (UF), por tonelada de residuo sólido, multiplicado por la cantidad total de kilos ingresados por el Municipio durante el mes calendario, sin perjuicio de los descuentos contemplados. La formula sería la siguiente:

Valor Mensual del Servicio = U.F./tonelada * Peso (Toneladas) total mensual de residuos domiciliarios.

El valor por tonelada de residuos sólidos municipales recibido por el sistema de disposición final es de 0.374041 U.F. exento de IVA.

Por lo anterior, el pago estimado promedio mensual, por concepto de Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en Relleno Sanitario correspondería a la cantidad de \$40.000.000, equivalente a 5.202,05 toneladas promedio mensuales de residuos sólidos domiciliarios.

El Alcalde recuerda que hace aproximadamente cuatro años, se suscito en La Serena una polémica por el tema del retiro de la basura, estimándose que los precios eran elevados, se hicieron varias licitaciones sucesivas hasta que se determinó en aquel entonces separar el tema del vertedero respecto de tema del retiro, eso para que ninguna empresa postulara con ventajas, como Municipio tienen un trabajo directo con el vertedero, es un contrato que está desfasado en un año respecto del retiro de residuos, no van juntos como ocurría hace muchos años.

Este contrato ha vencido y se necesita la aprobación del Concejo para prorrogarlo y hacerlo coincidir el año próximo con el retiro de residuos sólidos.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob opina que en esto no hay nada más que hacer, es el único vertedero disponible, por lo tanto no hay ninguna capacidad de movimiento y lo único que queda es aprobar la ampliación de contrato, porque es el único vertedero que existe, mientras no haya plantas de residuos sólidos no hay nada más que hacer, por lo tanto aprueba.

El Sr. Jorge Hurtado dice que también hay un tema que no es menor, el mes de Octubre del próximo año se termina el contrato de la empresa Ecosider.

En lo personal le gustaría darle una vuelta más a este tema, para poder profundizar y hacer las consultas por escrito de una serie de materias que tal vez se pueden topar, tiene entendido que el Municipio también va a recibir un par de camiones de parte del gobierno regional. Hace presente que la minuta debió haber llegado con la debida antelación y con mayor información, el informe es de una sola hoja.

Reitera que en lo personal le va a dar otra vuelta al tema, no se va a pronunciar ahora.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el Alcalde habla de hacer coincidir ambas licitaciones, como es el retiro de los residuos y la basura propiamente tal.

Tiene algunas dudas con respecto de cuando se vence el contrato de la empresa Ecosider, por eso que las fechas no le cuadran, tiene entendido que el contrato vence en Octubre del 2011 y aquí se está hablando de Septiembre al 31 de Diciembre, se estarían pasando en dos meses y eso les podría causar de nuevo inconvenientes, porque si el contrato vence, la empresa que llegue lo va a tomar desde el 1º de Noviembre, por lo tanto va haber otro desfase de dos meses más.

El Alcalde explica que no puede haber periodo sin vertedero, si por ejemplo hay cualquier inconveniente entre una licitación y otra tiene que haber retiro de basura y necesitan vertedero, por eso que hay un colchón de dos meses, por cualquier circunstancia.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que tiene entendido que el contrato vence en Junio del 2011, está confundido con las fechas en que vencen los contratos, si es en Junio o en Octubre del próximo año.

La Sra. María Cristina Concha dice que para ella este es un tema nuevo y le gustaría informarse un poco más, le gustaría que en otra ocasión el Sr. José Manuel Peralta hiciera una exposición respecto a este tema.

El Alcalde informa que con el Gobierno Regional se esta trabajando en algunos protocolos para la disposición de la basura, se está estudiando la alternativa de contar con un vertedero regional o uno provincial. Actualmente se cuenta con un solo vertedero el que pertenece a una determinada empresa, si no se ocupa este vertedero no existe alternativa donde depositar los residuos sólidos de la comuna.

El Sr. Jorge Hurtado dice que están claro en eso pero que recién le están haciendo llegar la información por lo que requiere estudiar mas el tema, si le entregan recién la información perfectamente se puede esperar un tiempo mas.

El Sr. Roberto Jacob considera que existiendo un solo vertedero donde depositar la basura el que se desfase en uno, dos o tres meses es absolutamente marginal, obviamente que lo ideal es que

todas las cosas comiencen y terminen en el mismo tiempo, pero qué pasa si no se llega a un acuerdo.

Las licitaciones para los servicios de retiro de la basura por años nunca han sido fáciles. El tener el servicio contratado con distintas empresas le permite al municipio en caso de una huelga de los trabajadores de la empresa que retira la basura el contar con un lugar donde llevar la basura retirada por otro personal.

El Sr. Jorge Hurtado dice que todos saben que ese es el negocio del Sr. Guillermo Campos, pero el tema tiene aristas, tiene aspectos importantes que sugerir para modificar la licitación.

Insiste en que esta minuta con cinco líneas les llegue recién y no con la debida antelación por o tanto se tomará su tiempo.

El Sr. Roberto Jacob dice que cada uno tiene el derecho de tomar el tiempo y solicitar lo que quiera, ni siquiera está pasando por el nombre de quien es el dueño del vertedero, porque independiente de quien sea el dueño siempre va a ser el mismo vertedero, reitera que está dispuesto a votar ahora, porque no ve que haya otra alternativa porque esto no va a cambiar de aquí a uno, dos, tres, cuatro, cinco o seis meses más o quizás a un año.

El Sr. Robinson Hernández dice que tal vez lo que puede molestar es que a sabiendas que terminaba el contrato, más allá que la realidad indica que solamente hay un solo vertedero en la provincia, estos antecedentes debieron estar antes y ser más completos para estar más informados respecto de la decisión que se toma en función de monto que está involucrado.

Independiente del hecho que existe un monopolio que es evidente y que no hay otra alternativa, considera que hay que ser más cuidadosos en la entrega de los antecedentes y que no se remitan a una mini minuta, sino que sean más completos. Si internamente se sabe que en tal fecha se vence un contrato, el tema debe ser tratado un mes antes en la Sesión de Concejo para no estar contra la pared, es decir, que sea sí o sí, porque la basura no puede ser depositada en la carretera, tiene que ser depositada en un vertedero y el único que hay es el que están haciendo alusión, reitera que hay que mejorar la entrega de información, pero ante el escenario que se presenta aprueba.

El Sr. Mauricio Ibacache insiste en el tema de la fecha de vencimiento de este contrato y lo que le asusta, es que ya están desfasados en dos días, eso le preocupa.

También le preocupa, que siendo este el único vertedero y está muy al tanto de lo que pasó en la Intendencia, le llegaron todos los documentos con respecto a una posibilidad real que sería mucho más económica si se llega a concretar. Le parece muy bueno este proyecto de parte del Gobierno Regional y de parte de las autoridades comunales que son los Alcaldes.

Reitera que tiene sus aprehensiones respecto a las fechas, maneja dos fechas, una que mencionó el Concejal Hernández de Octubre y otra que es en Junio, sin ánimo de polemizar y sin conocer los nombres de las personas o de los representantes legales, desde que asumió en este Concejo ha hecho una fuerte crítica al sistema de actual retiro de basura domiciliaria.

Por lo tanto, teniendo algunas aprehensiones, también le gustaría tener la fecha y así poder tomar una determinación. También comparte algunas aprehensiones que hace el Concejal Hurtado, sin embargo ante la eventualidad de que se les presente algunos bochornos estaría por aprobar, pero necesita saber las fechas.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el contrato de la empresa Ecosider, que es el que realiza el servicio de transporte finaliza en Agosto del año 2011.

Se estima que diciembre del 2011 es una fecha conveniente dado que actualmente existe una política regional compartida por los Alcaldes para la instalación de un vertedero provincial, que es lo que arrojó el estudio realizado. A la fecha aún existe incertidumbre respecto del tiempo que va a requerir el contar con este vertedero, se espera ya el próximo año contar con mas información al respecto, si se podrá contar con un vertedero provincial o no y en cuanto tiempo, lo que permitirá definir aspectos importantes de la licitación.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cual es la situación actual que tiene el Municipio con respecto al vertedero.

El Alcalde dice que hoy día el vertedero está recibiendo los depósitos, no ha puesto mayor cuestión, pero es un asunto que hay que regularizar porque la empresa puede decir tranquilamente que no reciben más depósitos.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si este mismo vertedero pasaría a manos del Gobierno Regional o de la Gobernación Provincial.

El Alcalde responde que no, se tendría que construir un nuevo vertedero en otro lugar estratégico, el actual vertedero está desahuciado desde hace algún tiempo, le hicieron algunas modificaciones para que permaneciera en operaciones un tiempo más.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que concurre con su voto para aprobar.

La Sra. María Cristina Concha dice que ella no va aprobar, manifiesta que conoce el tema en profundidad, pero encuentra absurdo que a dos días de vencido el plazo se les haga llegar información, solicita que quede en Acta que esta es una situación que se viene reiterando hace tiempo, considera que es una irresponsabilidad de parte de los organismos pertinentes entregar una información una vez vencido el plazo, además tiene entendido que se está hablando de una cantidad considerable de millones de pesos y no le consta que el valor de \$ 40.000.000 al revisarlo con otros Municipios sea realmente un valor de mercado para lo que están hablando, se están refiriendo a todo el año 2011, lo que equivale a \$480.000.000, más estos cuatro meses, son \$160.000.000, en total están hablando de una suma de \$ 640.000.000, cifra no menor para tomar una decisión con una minuta tan breve entregada por la Secretaría de Planificación, tampoco tiene clara las fechas.

De manera que en estos casos, una vez más y le pide al Alcalde a efecto de mantener las buenas relaciones en el Concejo, considerando que este es un muy buen Concejo y que en lo particular lo ha apoyado bastante, le exija a la Secretaría de Planificación que haga llegar la información en forma responsable y con la debida antelación, sobre todo cuando se refiere a aprobar recursos del Municipio, por lo tanto su voto es negativo.

El Alcalde dice que va a separar las cosas.

Lo primero, es que se hace cargo de que tiene que tomar las medidas respectivas por la tardanza de hacer la advertencia sobre este tema y en eso comparte que haya malestar porque esto se haya entregado tarde, eso es un asunto que es ineludible.

Con respecto al vertedero lo que existe es un monopolio, no hay mercado, lo mismo pasaba con el servicio de retiro de la basura. Es algo fortuito tener una empresa distinta que se llama Ecosider,

que podrá satisfacer o no, sabe que ha prestado malos servicios, pero al revisar los antecedentes históricos de esta comuna y de la mayor parte de las comunas de la región, el tema de la basura ha sido un monopolio, todas las comunas que tenían retiro de basura lo hacían con la misma empresa, no había ninguna que compitiera, entre otras cosas, porque es la única que tiene vertedero.

Dado que en este Concejo, no por los actuales Concejales ni por el, ya que correspondía a otro periodo, la empresa fue cuestionada, se generó una situación con ribetes de escándalo, se llamó a dos o tres licitaciones sucesivamente, entonces se separó el tema de vertedero del retiro para darle opciones a otras empresas y romper un poco el monopolio, porque no es lo mismo postular con vertedero que sin vertedero. Ahora como Alcalde se hace cargo de la situación que los Concejales plantean como queja, pero por otro lado los invita a mirar con objetividad el asunto, están sujetos a una situación que depende de un solo vertedero y no se tiene otro camino, al margen de que hayan dudas, preocupaciones por los montos etc., no se está en posición de negociar y no se está entregado a la voluntad de un solo empresario por voluntad propia, el Municipio no ha buscado esa relación, desgraciadamente hay un problema de forma que los tiene aproblemados.

El Sr. Renán Fuentealba para conocimiento de las Sras. y Sres. Concejales explica que la minuta que se ha entregado es un breve resumen de la situación, la contratación directa que obligadamente hay que hacer porque se trata de un monopolio y no hay ninguna otra empresa que pueda prestar este servicio, supone que naturalmente continúe el contrato que actualmente se tiene, es decir, la contratación que se va a hacer directa, es en las mismas condiciones en que se estaba desarrollando la concesión que termina. Esa concesión se hizo por un contrato de fecha 26 de Junio del año 2003 el que ha vencido a las doce de la noche del día 4 de Septiembre del presente año. La contratación directa va a ser en las mismas condiciones en que está el contrato actual, con la diferencia que la tarifa va a variar en \$ 500 más por tonelada métrica que se deposita en el vertedero, pero el detalle de las obligaciones y derechos están contenidos en este contrato que se hizo bajo la administración de la Srta. Adriana Peñafiel hace siete años atrás, de manera que el contrato no está referido solamente a esa minuta, también están detalladamente las obligaciones del concesionario y los derechos de la Municipalidad.

El Sr. Mario Aliaga explica que el contrato del vertedero en un momento se separó para que los oferentes de recolección de basura no tuvieran una posesión desmedrada al postular en la licitación de recolección, porque un oferente iba a tener la postulación de recolección más el vertedero y podía cobrarles tarifas más caras a los otros usuarios. Al separarse el vertedero se licitó un año antes y se fijaron las tarifas en base a las toneladas de basura que se depositan, que no tiene un monto fijo en el año, porque hay meses en que se pagan 30, 32, 33, 34 millones de pesos y hay meses en los que se paga 39, 40 millones de pesos dependiendo de la cantidad de basura que genere la comunidad, los meses más caros donde se está pagando alrededor de los \$40.000.000 son Septiembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

El precio que oferta la empresa es casi el mismo que ofertó en su momento, porque hay una corrección de IPC, la diferencia es de aproximadamente \$ 400 por tonelada, lo que hecho los cálculos no tiene una connotación abusiva o que sea excesiva en cuanto al monto.

La otra connotación que tiene el contrato, es que el Municipio tiene que tener un lugar donde depositar las basuras, si eso no ocurre se tendría un problema de tipo sanitario y se tendrían sanciones por parte del Servicio de Salud, que ya las han tenido cuando ha habido huelgas de la empresa de recolección de basura y la Municipalidad ha tenido que hacer recolección en otro tipo de vehículos o adoptar medidas que vienen a solucionar un tema de emergencias.

Por lo tanto, evidentemente que la situación es muy compleja, porque es el único proveedor que existe, no hay otra alternativa para depositar y hoy día el proveedor que está podría perfectamente no recibir la basura

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Concejales

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Contratación Directa de la Empresa Sociedad de Transportes Tasui Ltda., para la disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en Relleno Sanitario ubicado en Parcelas N° 15-17, sector Panul, La Herradura comuna de Coquimbo, desde el 06 de septiembre del 2010 al 31 de diciembre de 2011, por un monto de \$40.000.000, mensuales equivalente a 5.202,05 toneladas promedio mensuales de residuos sólidos domiciliarios. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sra. María Cristina Concha y del Sr. Jorge Hurtado.

- Presentación Proyecto Bicentenario.

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que para el desarrollo de los proyectos Bicentenario correspondientes al llamado a concurso que hizo el Gobierno Regional, a varias comunas de la región se le asignó un monto de recursos para celebrar las Fiestas Patrias.

El Consejo Regional aprobó \$ 21.817.500, para un proyecto relacionado con actividades a realizar en distintos territorios para celebrar las Fiestas Patrias. Recién el día Lunes el Alcalde firmó el Convenio, supuestamente en el transcurso del día el Gobierno va a transferir el cheque, dada esta situación no se tenía ningún respaldo administrativo ni convenio firmado para poder llamar a licitación, por lo tanto están en la obligación de solicitar al Concejo autorización para realizar una contratación directa para las actividades que están programadas para los días 11, 12, 13 y 14 de Septiembre.

Las actividades a realizar están en los sectores de Las Compañías, Algarrobito, Serena Centro, La Antena y La Pampa.

El calendario es el siguiente:

Sábado 11: en la Plaza de Los Sueños de Las Compañías se presentará la Sonora Palacios Jr. y el cantante baladista Santos Chávez.

Domingo 12: en Algarrobito se presentará la Sonora Palacios Jr., y el cantante Santos Chávez.

Domingo 12: en el Frontis del Municipio se presentarán Los Jaivas

Lunes 13: en el Parque 18 de Septiembre, sector de La Antena, se presentará el cantante Santos Chávez y el humorista Felo.

Martes 14: en el sector La Pampa, se presentará el cantante Santos Chávez y el humorista Felo.

Los contratos a realizar son los siguientes:

Los Jaivas por \$ 6.000.000.

Contratación de la productora por \$ 4.000.000 que considera iluminación, audio, generadores, alimentación, estadía.

Contratación de cuatro eventos a la productora Milka Zepeda.

Contratación de guardias por \$ 360.000.

El Alcalde aclara que estos son recursos del Gobierno Regional y que se requiere realizar una contratación directa ya que aún no ha llegado el convenio ni el dinero.

El Sr. José Manuel Peralta dice que de acuerdo al Convenio el aporte del Municipio es de \$1.080.000.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta de donde son las productoras.

El Sr. Carlos Galleguillos informa que las productoras son locales, la productora Rec Lay Rogelio Carvajal para la presentación del grupo Los Jaivas y la productora Milka Zepeda para los otros cuatro eventos.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que hace meses atrás, en este mismo Concejo propuso que se hiciera algo distintivo, potente, que mostrara la génesis, la trayectoria de la ciudad de La Serena, propuso una actividad denominada La Cantata de La Serena, junto al Sr. Fernando Moraga y a otras persona estaban trabajando en esto que consiste en una puesta en escena, luces, teatro y vocalización.

En esa ocasión esta iniciativa se acogió favorablemente para presentarse al Fondo del CORE, después esa fórmula no resultó y teniendo en cuenta la asignación directa de los recursos, en este Concejo nuevamente propuso incluir esta cantata para lo cual se tenía el tiempo suficiente para trabajar incluso con los colegios municipales.

Hace unos días atrás con dos colegas asistieron al Instituto Profesional de Chile y vieron una puesta en escena de alumnos que hicieron una recreación muy buena de lo que es la historia de la ciudad, específicamente como se vivía en La Serena, preguntó cuánto había costado la puesta en escena y se le dijo que el costo era mínimo y que lo importante era la voluntad de los alumnos y de los profesores.

Hace presente esto con la finalidad que lo ocurrido se transparente y también para que lo que se acuerda se cumpla. Cuando se enteró en el Gobierno Regional que este proyecto de la Cantata no había sido postulado consultó al funcionario de Secplan por qué no se había incluido le respondieron que no sabían del tema, luego el Sr. José Manuel le dio una explicación, pero también le sugirió buscar otra fórmula.

Considera que ha pasado mucho tiempo y que esta actividad era posible de realizar. Solicita por tercera vez que se considere la Cantata para ponerla en escena en el verano. Aprueba las actividades a realizar porque se está en un mes en que hay que celebrar el Bicentenario.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación directa y un aporte de \$1.080.000 para la realización del evento Caravana Musical de La Serena, en el Bicentenario de la Patria Chilena, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	DETALLE	MONTO
Grupo Musical Los Jaivas	Presentación Musical En Actividades Bicentenario	\$ 6.000.000
Contratistas Producción: Rogelio Carvajal Y Cía. Ltda.	Producción del Evento Musical de Los Jaivas. Incluye: Iluminación, Audio, traslados del conjunto, viáticos, generadores, locución, catering y otros	\$ 4.000.000
Guardias de Seguridad: Juan Muñoz	Guardias para Evento de Los Jaivas	\$ 400.000
Producción Eventos Vinka Farias	Producción de cuatro Eventos en Las Compañías, Algarrobito, La Antena, La Pampa. Incluye: Audio, Iluminación, Artistas, Traslados, Alimentación, Alojamiento, Honorarios.	\$ 12.000.000
TOTAL		\$ 22.400.000
GOBIERNO REGIONAL		\$ 21.817.500
APORTE MUNICIPAL		\$ 1.080.000

4.- CORRESPONDENCIA**5.- INCIDENTES**

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión, a lo que el Concejo accede.

Agradeciendo la asistencia de todos los presentes da por finalizada la Sesión siendo las 11:10 horas.